UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 439 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUL. 2013

Visto el expediente Nº 00524 organizado por la Dra. Luisa Alcarraz Curi sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 00524, de fecha 04 de febrero de 2013, la Dra. Luisa Alcarraz Curi, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la Resolución Rectoral N° 118-2008-UNSCH-R y la constancia de pago de haberes y descuentos que obran en autos, la Dra. Luisa Alcarraz Curi ha acumulado un total de 30 años, 02 meses y 27 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2012, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51º y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276 y el Informe Técnico Nº 056-2013-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 20,592.96;

Estando a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 887-2011-UNSCH-CU, al Dictamen Jurídico Nº 053-2013-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Dra. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2012, comprendida en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 23733 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Artículo 2º.- OTORGAR a la Dra. LUISA ALCARRAZ CURI la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 04 de octubre de 2012.

Artículo 3º.- OTORGAR, por única vez, a la Dra. LUISA ALCARRAZ CURI la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,592.96), importe equivalente a tres remuneraciones totales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 439 -2013-UNSCH-R

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 00017 Acciones de Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.5.1.1 Personal Nombrado

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ING. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.